



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: EGA/YCG

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino, temporada 2024/2025

Trámite: Propuesta concesión definitiva

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (IMD), EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL FOMENTO DEL DEPORTE DE EQUIPO FEMENINO, DURANTE LA TEMPORADA 2024/2025

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP núm. 72, de fecha 16 de junio de 2021).

SEGUNDO. - Bases específicas reguladoras para la concesión y justificación de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva y vigencia indefinida, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino (BOP núm. 112 de fecha 17 de septiembre de 2021).

TERCERO. - Plan estratégico de subvenciones del IMD para el periodo 2025-2027 (en adelante, PES), aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2025, (BOP número 32, de fecha 14 de marzo de 2025).

CUARTO. - Resolución de la presidenta del IMD, núm. 2025 - 230, de fecha 13 de mayo, por la que se resuelve autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de Equipo Femenino, durante la temporada 2024/2025.

QUINTO. - Código BDNS número 832428.

SEXTO. - Documento contable de autorización del gasto, de fecha 13 de mayo de 2025, con número de operación 220250001105, número de referencia 22025000210 e importe 60.000,00€.

SÉPTIMO. - Resolución de la presidenta del IMD, núm. 2025 - 237 y fecha 14 de mayo de 2025, por la que se resuelve designar al instructor, así como, a la comisión de evaluación para la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino, durante la temporada 2024/2025.

OCTAVO. - Solicitudes presentadas por los interesados en el período comprendido entre el 19 de mayo y el 2 de junio de 2025.

NOVENO. - Acta nº1 de la Comisión de Evaluación, de fecha 7 de agosto de 2025, por la que se otorga un plazo de 10 días a los clubes solicitantes, y su correspondiente requerimiento de documentación de misma fecha. El plazo de subsanación se inicia en el período comprendido entre el día 8 y 22 de agosto de 2025.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	o0evrKCaFxwZm0IrUYnz3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	07/10/2025 13:19:57
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	07/10/2025 11:31:20
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: EGA/YCG

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino, temporada 2024/2025

Trámite: Propuesta concesión definitiva

DÉCIMO. - Subsanación de solicitudes por parte de los interesados.

DECIMOPRIMERO. – Resolución de la presidencia del IMD núm. 558/2025, de fecha 24 septiembre, por la que se resuelve sustituir a la Secretaría de la Comisión de Evaluación para el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino, durante la temporada 2024/2025.

DECIMOSEGUNDO. – Resolución de la presidencia del IMD núm. 2025 – 562, de fecha 25 de septiembre por la que se resuelve declarar la urgencia en la tramitación del procedimiento de concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva destinadas al fomento del deporte de equipo femenino, temporada 2024/2025.

DECIMOTERCERO. - Acta núm. 2 de la Comisión de Evaluación, que se eleva, por economía procesal, como informe de ésta al órgano instructor, de fecha 25 de septiembre de 2025, donde constan las solicitudes admitidas y desestimadas, la aplicación de los criterios de evaluación y el importe de las subvenciones a conceder de forma provisional.

DECIMOCUARTO. - Informe propuesta de concesión provisional del Instructor, de fecha 25 de septiembre de 2025.

DECIMOQUINTO. - Alegaciones presentadas por los solicitantes desde el día 26/09/2025 hasta el día 02/10/2025.

DECIMOSEXTO. - Acta n.º 3 de la comisión de evaluación, de fecha 7 de octubre de 2025, que se eleva, por economía procesal, como informe de ésta al órgano instructor, donde constan las solicitudes admitidas y excluidas y su motivación, la aplicación de los criterios de evaluación y el importe de las subvenciones a conceder.

DECIMOSEPTIMO. – Informe del instructor del expediente relativo a la concesión definitiva de subvenciones, de fecha 7 de octubre de 2025.

DECIMOCTAVO. – Informe de fiscalización de fecha --/--/2025.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- II. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- III. Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de gran Canaria y del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deportes para el ejercicio 2025.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	o0evrKCaFxwZm0IrUYnz3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	07/10/2025 13:19:57
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	07/10/2025 11:31:20
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: EGA/YCG

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino, temporada 2024/2025

Trámite: Propuesta concesión definitiva

- IV. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- V. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del Sector Público.
- VI. Artículo 147.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 167.1 del mismo texto legal.
- VII. Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP N°72, de fecha 16/06/2021).
- VIII. Decreto de la alcaldesa núm. 26924/2023, de 30 de junio, en virtud del cual se designa a Doña Carla Campoamor Abad, presidenta del IMD.
- IX. Decreto organizativo de Alcaldía, núm. 42296/2024, de fecha 30 de octubre, por el que se modifica el Decreto núm. 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las concejalías delegadas y marco legal de funciones de estos.
- X. Decreto organizativo de Alcaldía núm. 42598/2024, de fecha 4 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 28232/2023 de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Educación, Deportes y Juventud.
- XI. Decreto organizativo de Alcaldía núm. 44465/2024, de fecha 15 de noviembre, por el que se aprueba la organización administrativa a nivel de servicios del Área de gobierno de Educación, Deportes y Juventud.
- XII. Demás legislación concordante y de aplicación.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero. – En el expediente consta Informe del Instructor del procedimiento, de fecha 7 de octubre de 2025, en el que se recoge expresamente:

- Análisis de las alegaciones recibidas con la determinación de las estimadas. Han presentado alegaciones SIETE (7) solicitantes, y han sido estimadas las CINCO (5) alegaciones, UNA (1) alegación ha sido estimada parcialmente y UNA (1) alegación ha sido desestimada.
- Se han excluido TRES (3) solicitudes por no cumplir los requisitos y UN (1) solicitante ha renunciado a la subvención que se le había concedido provisionalmente para uno de equipos para los que había presentado solicitud.
- Solicitudes estimadas e importe a conceder, cuyos beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones objeto de este expediente.
- Cumplimiento de los aspectos contenidos en el punto 3.1.3 B.2, B.3 y C.2 de la Instrucción de Fiscalización.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	o0evrKCaFxwZm0IrUYnz3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	07/10/2025 13:19:57
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: EGA/YCG

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino, temporada 2024/2025

Trámite: Propuesta concesión definitiva

Segundo. – Constan en el expediente los certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, AEAT, ATC, Seguridad Social e IMD de los beneficiarios de subvenciones (Punto 3.1.3 – C.2).

Tercero. – Se ha verificado que ninguno de los beneficiarios propuestos tiene pendiente de justificar o reintegrar cantidad alguna relativa a las subvenciones otorgadas por el IMD (Punto 3.1.3 – C.2).

Cuarto. – De acuerdo con la convocatoria aprobada mediante resolución de la presidencia núm. 230, de fecha 13 de mayo de 2025, en su artículo 9, el plazo máximo para la justificación de las subvenciones concedidas será el 31 de octubre de 2025.

Declarada la urgencia en la tramitación del expediente mediante resolución de la presidencia del IMD núm. 2025 – 562, de fecha 25 de septiembre, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario.

Quinto. - Se informa que la presente propuesta de resolución es conforme a la normativa aplicable.

Vistos los antecedentes expuestos, fundamentos jurídicos de aplicación y consideraciones, se eleva a la presidencia del IMD la siguiente:

PROPIUESTA

Primero. – Estimar/desestimar las alegaciones recibidas de acuerdo con el siguiente análisis:

N.º EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ANALISIS DE LA ALEGACIÓN	VERIFICACION
DF0001/2025	G35725316	CLUB DEPORTIVO BALONMANO ROMADE	ANEXO II: CERT FED CANARIA	ESTIMADA PARCIALMENTE
			NO APORTA ANEXO III: CERTIFICADO FEDERACIÓN BALONMANO DE GRAN CANARIA CON EL VISTO BUENO DE LA FEDERACIÓN CANARIA. INCUMPLIMENTO DEL ARTÍCULO 4.1.C BBRR. En caso de presentar certificados acreditativos de expedición de licencias por la federación insular, éste deberá acompañarse del visto bueno de su federación canaria.	
DF0002/2025	G35421650	CLUB JUVENTUD DEL REAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN PARA EL EQUIPO DE PRIMERA DIVISIÓN PLATA FEMENINA: INCOMPATIBILIDAD CON CONVOCATORIA SUBVENCIONES TCN art. 1.4 BBRR	ESTIMADA
DF0011/2025	G76220730	CLUB DEPORTIVO FRANCO	LA DOCUMENTACION APORTADA EN LAS DISTINTAS FASES DE LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN NO CORRESPONDE A LA ESTABLECIDAD EN LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL IMD DESTINADAS A DEPORTE DE EQUIPO FEMENINO	DESESTIMADA
DF0013/2025	G76235472	CLUB DE VOLEYPLAYA NET 7 GRAN CANARIA	ANEXO II: CERT FED CANARIA	ESTIMADA
DF0014/2025	G35629625	CLUB DEPORTIVO DANIEL CARNEVALI	DICE NO TENER ALEGACIONES	ESTIMADA
DF0021/2025	G35344837	CLUB DE RUGBY LAS PALMAS	REDEC Y CERTIFICADO AEAT	ESTIMADA
DF0028/2025	G05438148	CLUB DEP VOLEIBOL BRAVEHEART G.C.	ANEXO III: CERT FED CANARIA	ESTIMADA

Segundo. - Conceder subvención, en base al cumplimiento de los requisitos necesarios y exigidos en las bases reguladoras y en la convocatoria relativa a la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	o0evrKCaFxwZm0IrUYnz3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	07/10/2025 13:19:57
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	07/10/2025 11:31:20
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: EGA/YCG

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino, temporada 2024/2025

Trámite: Propuesta concesión definitiva

del deporte de equipo femenino, temporada 2024/2025, a los siguientes beneficiarios y por los importes que se indican a continuación:

N.º EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR MODULO	N.º LICENCIAS	N.º EQUIPOS	SUBV CONCEDIDA
DF0001/2025	G35725316	CLUB DEPORTIVO BALONMANO ROMADE	60,98 €	20	1	1.219,51 €
DF0002/2025	G35421650	CLUB JUVENTUD DEL REAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	60,98 €	7	1	426,83 €
DF0003/2025	G02779072	CLUB DEPORTIVO DE PADEL Y TENIS DE LA ENTIDAD SICILIA & ROIG SL	60,98 €	45	2	2.743,90 €
DF0004/2025	G35240258	CLUB VOLEIBOL SAN ROCHE	60,98 €	82	9	5.000,00 €
DF0005/2025	G76076397	CLUB DEPORTIVO ROLVINTERNACIONALE	60,98 €	35	2	2.134,15 €
DF0006/2025	G76071505	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA	60,98 €	91	5	5.548,78 €
DF0007/2025	G35500610	ASOC DEPORTIVA CLUB VOLEIBOL BLOCKAUT	60,98 €	23	2	1.402,44 €
DF0008/2025	G35249846	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	60,98 €	52	6	3.170,73 €
DF0009/2025	G35248855	ARIDAMAN CLUB DE HOCKEY	60,98 €	29	2	1.768,29 €
DF0010/2025	G35385525	ASOC DEPORTIVA CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL U.D. PILETAS	60,98 €	18	1	1.097,56 €
DF0012/2025	G35595859	CLUB DEPORTIVO TAMBARA	60,98 €	24	2	1.463,41 €
DF0013/2025	G76235472	CLUB DE VOLEYPLAYA NET 7 GRAN CANARIA	60,98 €	156	2	9.512,20 €
DF0014/2025	G35629625	CLUB DEPORTIVO DANIEL CARNEVALI	60,98 €	21	1	1.280,49 €
DF0015/2025	G76367515	CLUB DEPORTIVO SELECT SPORT JR	60,98 €	35	2	2.134,15 €
DF0016/2025	G76308501	CLUB DEPORTIVO EL DRAGO PADEL 7	60,98 €	18	1	1.097,56 €
DF0017/2025	G35222116	CLUB NATACION LAS PALMAS	60,98 €	10	2	609,76 €
DF0018/2025	G35220888	UNION DEPORTIVA TABURIENTE	60,98 €	30	2	1.829,27 €
DF0019/2025	G35275056	REAL SPORTING SAN JOSE	60,98 €	26	1	1.585,37 €
DF0021/2025	G35344837	CLUB DE RUGBY LAS PALMAS	60,98 €	8	1	487,80 €
DF0023/2025	G35008770	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	60,98 €	11	2	670,73 €

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	o0evrKCaFxwZm0IrUYnz3A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte		Firmado	07/10/2025 13:19:57
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG		Firmado	07/10/2025 11:31:20
Observaciones			Página	5/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: EGA/YCG

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino, temporada 2024/2025

Trámite: Propuesta concesión definitiva

N.º EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR MÓDULO	N.º LICENCIAS	N.º EQUIPOS	SUBV CONCEDIDA
DF0024/2025	G76183920	CLUB DEPORTIVO FOMENTO SANROTAN	60,98 €	23	1	1.402,44 €
DF0025/2025	G35250687	CLUB VOLEIBOL JAV OLIMPICO	60,98 €	113	6	6.890,24 €
DF0026/2025	G76097229	ASOC AREGRANCA	60,98 €	20	1	1.219,51 €
DF0027/2025	G35148402	CLUB DEPORTIVO BATERIA DE SAN JUAN	60,98 €	26	1	1.585,37 €
DF0028/2025	G05438148	CLUB DEP VOLEIBOL BRAVEHEART G.C.	60,98 €	61	1	3.719,51 €

Tercero. - Disponer el gasto, con cargo a la aplicación presupuestaria 341/489.00, documento contable de autorización del gasto, de fecha 13 de mayo de 2025, con número de operación 220250001105, número de referencia 22025000210 e importe 60.000,00€, por las subvenciones concedidas en el dispositivo segundo a cada uno de los beneficiarios relacionados en el mismo.

Cuarto. - Excluir definitivamente las solicitudes que se relacionan a continuación y por los motivos que se indican:

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MOTIVO EXCLUSIÓN
DF0002/2025	G35421650	CLUB JUVENTUD DEL REAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INCOMPATIBILIDAD CON CONVOCATORIA SUBVENCIONES TCN art. 1.4 BBRR, RENUNCIA A EQUIPO PRIMERA DIVISION HONOR PLATA FEMENINA (21 LICENCIAS)
DF0011/2025	G76220730	CLUB DEPORTIVO FRANCO	LA DOCUMENTACION APORTADA EN LAS DISTINTAS FASES DE LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESION NO CORRESPONDE A LA ESTABLECIDAD EN LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL IMD DESTINADAS A DEPORTE DE EQUIPO FEMENINO. DESISTIMIENTO
DF0020/2025	G16723934	C.B.SILEL NIGHDEN	NO SUBSANA. DESESTIMIENTO
DF0022/2025	XXXXXX	VALTROLE/CLUB DEPORTIVO DEPOR GALERA	NO SUBSANA. DESESTIMIENTO

Quinto. - Conceder un plazo de CINCO (5) días hábiles a los interesados en este procedimiento para presentar la aceptación, a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución definitiva.

Sexto. Notificar a los interesados la propuesta de resolución de concesión definitiva, mediante su publicación en la web del IMD (<https://deporteslaspalmasgc.com>).

La presentación de la aceptación deberá realizarse por el mismo medio por el que presentaron la solicitud de subvención.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	o0evrKCaFxwZm0IrUYnz3A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte		Firmado	07/10/2025 13:19:57
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG		Firmado	07/10/2025 11:31:20
Observaciones			Página	6/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: EGA/YCG

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino, temporada 2024/2025

Trámite: Propuesta concesión definitiva

Séptimo. Esta propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica

LA JEFA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

(Resolución número 420/2021, de 14 de julio)

Yolanda Castelo González

EL GERENTE

(Acuerdo Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)

Eloy García Armas

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	oOevrKCaFxwZm0IrUYnz3A==		
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	07/10/2025 13:19:57
Observaciones	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	07/10/2025 11:31:20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

